



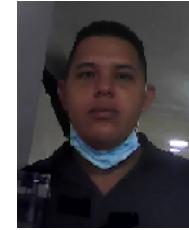
## CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-07-21

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Transportes Multimodal Group S.A.S.  
 Nombre: CARLOS EDUARDO MUÑOZ CALLE  
 Fecha de nacimiento: 1994-12-03  
 Edad: 27 años  
 Estado civil: Union\_libre  
 Dirección actual: CRA 29 27 164 SAN ROQUE  
 Teléfono: 3246340578  
 Ocupación: CONDUCTOR  
 Responsable\*\*: LORAINE MUÑOZ (NOVIA)  
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Transporte  
 Documento: CC 1045740649  
 Lugar de nacimiento: Barranquilla (Atlántico)  
 Género: Masculino  
 No. hijos vivos: 3  
 Municipio: BARRANQUILLA  
 Escolaridad: Secundaria\_completa  
 EPS: Mutualser  
 Teléfono: 3016738854



\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

### INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

Manifiesta tener vacuna covid con aplicación de una dosis, no especifica nombre ni fecha, no trae carnet.

### PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación..  
 Audiometría: Clínica: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.  
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

### CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS EDUARDO MUÑOZ CALLE con documento de identificación No. 1045740649 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte

### RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo.

### CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

### OBSERVACIONES FINALES

Exámenes de laboratorio clínico y pruebas complementarias para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica:

- Glicemia basal: dentro de valores límites normales.
  - Perfil lipídico: dentro de valores límites normales.
  - Cocaína: No detectable.
  - Marihuana: No detectable.
  - Prueba psicosensométrica para conductores: no se evidencia ningún tipo de alteración motriz ni psicológica para desempeñarse en el programa se seguridad vial.
  - EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones evidenciadas durante el examen físico.
- Seguridad Vial: Apto.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS:** La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su

Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpieza constante con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Miladys De Vega García  
Medico Cirujano  
Especialista en Salud Ocupacional  
Universidad Simón Bolívar  
Res No. 5386- 30/09/2019  
Barranquilla

CARLOS EDUARDO MUÑOZ CALLE  
Documento: 1045740649



Escanee el código si  
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Carrera 53 No. 64-28 Barranquilla - Colombia      PBX: 605-3669700**  
www.labquimico.com    laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por: transportes.multimo  
Fecha: 2022-07-25 Hora: 14:48